

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES/AS. CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.
D. Víctor Álvarez González.
D. Hector Artiel Morales.
D. Juan Daniel Bravo Martínez
D. José M^a Cabañas Arias.
D. Juan Manuel Forte Morán.
D^a M^a Piedad García Rejano.
D. Tomás García Rodríguez.
D. Carlos González Jariego.
D^a Aránzazu Jiménez Rama.
D. Francisco José Lallave Miranda .
D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.
D. Luis Alfonso Merino Cano.
D^a Beatriz Palomeque González.
D^a Eva Pérez González.
D^a Raquel del Puerto Carrasco.
D. José Antonio Regaña Guerrero.
D^a Carmen Reviriego Machío.
D^a Tamara Rodríguez Mesías.
D^a Laura Triviño Belinchón.

Sr. Interventor acetal:

D. Juan Antonio Díaz Aunión.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de septiembre de dos mil quince, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veintiuno señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2015.

2º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Cultura, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Interviene el Sr. Regaña Guerrero, para dar cuenta que como en años anteriores, desde la Dirección General de Trabajo se pide que se designe los días de fiestas locales para el año 2016 en Almendralejo. Después de la reunión que ha mantenido con los

distintos colectivos y asociaciones, se ha decidido proponer como fiesta local el lunes día 25 de abril festividad de San Marcos y, el martes día 16 de agosto, al ser el día 15 lunes fiesta nacional.

Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:

- *Grupo PSOE vota en abstención.*
- *Grupo PP vota a favor.*

En consecuencia, la Comisión, con el voto favorable de siete concejales/as de los doce que la integran, dictamina favorablemente como días de fiestas locales en Almendralejo para el año 2016, los días 25 de abril y 16 de agosto”-

Interviene el Sr. Regaña Guerrero para señalar que, como viene siendo habitual a requerimiento de la Junta de Extremadura, debemos fijar las fechas de celebración de las fiestas locales para el próximo año, con el fin de confeccionar el calendario y publicarlo antes del inicio de 2.016. Por eso, se ha consultado con las asociaciones de empresarios y con la Hermandad de San Marcos, fijándose el 25 de abril para celebrar la Romería de San Marcos y el 16 de agosto para las fiestas de La Piedad.

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para manifestar que, aunque la fijación de las fiestas locales se pueda considerar como un tema de poca importancia, realmente hay que admitir que se trata de un tema que repercute directamente en la vida económica y comercial de Almendralejo y, por eso, consideran que hay que dejar a los profesionales de los sectores afectados el peso de la decisión, como ha señalado el Sr. Regaña, corresponde a las Hermandades de San Marcos y Santa Marta y a las asociaciones de empresarios CEAL y ASEMCE, que acumulan muchos años de experiencia en la repercusión de esas fechas para el comercio local y el desarrollo empresarial.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó:

PRIMERO.- Establecer como fiestas locales para el año 2015, los días 25 de abril, Romería de San Marcos, y 16 de agosto, fiestas de La Piedad.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FORO SECTORIAL AGRARIO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Desarrollo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

–“ Se da cuenta del texto de la modificación del citado Reglamento, que posee el siguiente tenor literal:

La vida local constituye el medio más natural de la participación ciudadana. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local concibe al Municipio como entidad básica de la organización territorial del Estado y "cauce inmediato de la participación ciudadana en los asuntos públicos" (art. 1.1) y abre, a través de las leyes autonómicas y los reglamentos u ordenanzas locales un abanico de técnicas de participación con un único límite: "las formas, medios y procedimientos de participación que las corporaciones locales establezcan, en el ejercicio de su facultad de autoorganización, no podrán, en ningún caso, menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la propia Ley" (art. 69.2).

El principio de participación ciudadana se desarrolla en el artículo 70 bis, al señalar que los ayuntamientos deberán establecer y regular, en normas de carácter orgánico, procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

Para ese cauce de participación, en el municipio de Almendralejo existen distintos Consejos u órganos colegiados, en los que, al margen de los miembros de la Corporación, se integran por representantes de colectivos o asociaciones constituidas en los diferentes ámbitos de la vida económica y social de la ciudad. Dentro de ellos habría que destacar el Foro Sectorial Agrario, órgano de participación de todos los agricultores de Almendralejo, a través de sus respectivas asociaciones, en función de su representatividad. Órgano que tiene como antecedente el Consejo Sectorial Agrario y que constituye el principal cauce para canalizar las iniciativas, propuestas y actuaciones que, dentro de las competencias municipales, están directa o indirectamente relacionadas con este importante sector determinante para el desarrollo del municipio.

Por ello, teniendo en cuenta que en este momento se están dando los pasos para el desarrollo del Proyecto del Plan de Regadíos (Plan de Regadíos "Tierra de Barros") al que se han incorporado numerosos agricultores de Almendralejo y que dentro de este Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se ha constituido la Comunidad de Usuarios como Comunidad de Regantes.

Teniendo en cuenta que las comunidades de usuarios tienen el carácter de corporaciones de derecho público, adscritas al Organismo de cuenca, que velará por el cumplimiento de los estatutos u ordenanzas y por el buen orden del aprovechamiento. Dichos estatutos y ordenanzas incluyen la finalidad y el ámbito territorial de los bienes de dominio público hidráulico, regulan la participación y representación obligatoria, en relación con sus respectivos intereses, de los titulares actuales y sucesivos de bienes y servicios y de los participantes en el uso del agua y obligan a que todos los titulares contribuyan a satisfacer en equitativa proporción los gastos comunes de la explotación, conservación, reparación y mejora, así como los cánones y tarifas que correspondan.

Estas comunidades de usuarios son beneficiarias de la expropiación forzosa y de la imposición de las servidumbres que exijan sus aprovechamientos y el cumplimiento de sus fines. Vendrán obligadas a realizar las obras e instalaciones que la Administración les ordene, a fin de evitar el mal uso del agua o el deterioro del dominio público hidráulico, la titularidad de estas y las demás obras que sean parte integrante del aprovechamiento de la comunidad de usuarios quedará definida en el propio título que faculte para su construcción y utilización. De acuerdo con el artículo 12 de sus Estatutos, la Comunidad de Regantes de Tierra de Barros realizará, entre

otras, funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedida; llevará a cabo la representación y defensa colectiva de los intereses de la Comunidad ante entidades públicas y privadas, en especial ante las Administraciones Públicas central, autonómica y local y elaborará informes y propuestas. Estando facultada para adoptar las medidas oportunas en relación a toda clase de asuntos que afecten a los intereses comunes.

Por ello, teniendo en cuenta los pasos que hasta este momento se han dado, el grado de implicación en el proyecto de los agricultores de Almendralejo y la importancia de este sector para el desarrollo de la ciudad, parece oportuno que en el órgano de participación de aquellos en la vida local, al margen de sus naturales representantes integrados en las Asociaciones Profesionales Agrarias, por el importante papel que juega la Comunidad de Regantes "Tierra de Barros" constituida, se cuente con al menos un miembro designado por la Agrupación de Almendralejo formada en el seno de dicha Comunidad, para que sirva de nexo de conexión entre esta y la Corporación municipal.

Se propone modificar el artículo 2 del Reglamento del Foro Sectorial Agrario, que quedará redactado en los siguientes términos:

<<Artículo 2.- Composición.

1. Será Presidente del Foro Sectorial Agrario Municipal, el Alcalde de la ciudad y Vicepresidente, el Concejal Delgado de Agricultura.

2. Además, formarán parte de dicho Foro Sectorial, como vocales:

- Un representante de cada uno de los Grupos Municipales con representación municipal.
- Tres representantes de la Comunidad de Labradores de la Ciudad.
- Un representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) de Almendralejo.
- Un representante de Unión de Agricultores y Ganaderos de Extremadura.
- **Un representante de la Comunidad de Regantes Tierra de Barros.**

3. Será Secretario del Foro Agrario el funcionario designado por el Alcalde-Presidente a propuesta del titular de la Secretaría General.

4. **Los Grupos Municipales, las Asociaciones Profesionales y la Comunidad de Regantes designarán, además de los vocales titulares, un suplente por cada uno de los que le correspondan según lo establecido en el apartado 2 de este mismo precepto.**

5. **Los Grupos Municipales, las Asociaciones Profesionales y la Comunidad de Regantes podrán, en función de la especialidad de los asuntos a tratar, designar hasta un máximo de tres Asesores con voz pero sin voto.>>**

Interviene la Sra. Palomeque González para manifestar que dicha propuesta ya fue tratada en la última sesión celebrada del Foro Agrario Municipal, habiendo manifestado la Comunidad de Regantes su interés en participar en el mismo y por tanto, desde su grupo, existe la disposición de acoger tal modificación.

Se propone, por tanto:

1º.- Aprobar la modificación del artículo 2 del Reglamento del Foro Sectorial Agrario.

2º.- *Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz para posibles alegaciones.*

3º.- *Autorizar la refundición del texto para la publicación del Reglamento completo, incluida la modificación.*

Sometida a votación la referida propuesta, arrojó el siguiente resultado:

Grupo PSOE: Vota en abstención.

Grupo PP: Vota a favor.

La Comisión, por mayoría, acordó dictaminar favorablemente la propuesta de modificación del Reglamento del Foro Sectorial Agrario de Almendralejo.”-

Interviene la Sra. Palomeque González para señalar que se trae a este Pleno y solicitan el voto a favor para la modificación del Reglamento del Foro Sectorial Agrario, para incorporar a este Consejo un representante de la Comunidad de Regantes de Tierra de Barros ya constituida, como lo ha solicitado la Junta Directiva de esta corporación de derecho público adscrita al organismo de Cuenca. El propio Consejo Sectorial es quien propone esta incorporación, por unanimidad de sus miembros.

Interviene el Sr. García Rodríguez para anticipar el voto afirmativo de su Grupo en este punto, ya que desde el primer momento de gestación del proyecto de regadío de Tierra de Barros los están apoyando, siendo su deseo de que siga adelante.

A su Grupo le gustaría contar con otro miembro en este Foro, pero ello no es obstáculo para seguir trabajando en este consejo y a favor de la transformación en regadío de una importante cantidad de hectáreas del término municipal.

Interviene la Sra. Palomeque González para aclarar que en el acta de la última sesión del Foro Sectorial Agrario no figura ninguna petición del Grupo Socialista para incrementar su representación en ese órgano.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que, si hay alguna solicitud como la que ha expresado el Sr. García Rodríguez, se debe estudiar por el propio Consejo Sectorial y, posteriormente, plantear la modificación de los estatutos.

Sometido este asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Exposición de Motivos y el artículo 2 del Reglamento del Foro Sectorial Agrario.

El citado artículo quedará redactado en los siguientes términos:

<<Artículo 2.- Composición.

1. *Será Presidente del Foro Sectorial Agrario Municipal, el Alcalde de la ciudad y Vicepresidente, el Concejal Delgado de Agricultura.*

2. *Además, formarán parte de dicho Foro Sectorial, como vocales:*

- *Un representante de cada uno de los Grupos Municipales con representación municipal.*
- *Tres representantes de la Comunidad de Labradores de la Ciudad.*
- *Un representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) de Almendralejo.*
- *Un representante de Unión de Agricultores y Ganaderos de Extremadura.*
- ***Un representante de la Comunidad de Regantes Tierra de Barros.***

3. *Será Secretario del Foro Agrario el funcionario designado por el Alcalde-Presidente a propuesta del titular de la Secretaría General.*

4. *Los Grupos Municipales, las Asociaciones Profesionales y la Comunidad de Regantes designarán, además de los vocales titulares, un suplente por cada uno de los que le correspondan según lo establecido en el apartado 2 de este mismo precepto.*

5. *Los Grupos Municipales, las Asociaciones Profesionales y la Comunidad de Regantes podrán, en función de la especialidad de los asuntos a tratar, designar hasta un máximo de tres Asesores con voz pero sin voto.>>.*

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Pleno deberá resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas, si no se hubieren presentado, se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento del Foro Sectorial Agrario.

CUARTO.- Aprobada definitivamente la modificación, se publicará íntegramente el texto del Reglamento incorporando las modificaciones.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE EXTREMADURA.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“ *Por el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Merino Cano, se da cuenta de esta Moción, del tenor literal siguiente:*

La construcción de un nuevo colegio en Almendralejo obedece a la necesidad de escolarización en una de las áreas de mayor crecimiento poblacional de nuestra localidad, concretamente en la zona de San Roque. Dicha necesidad se ha ido

poniendo de manifiesto año tras año, siendo concedores de la misma, por una parte, el Ayuntamiento de Almendralejo y por otra el Ejecutivo Autonómico.

El Ayuntamiento de Almendralejo, disponiendo de suelo dotacional idóneo y suficiente producto del desarrollo urbanístico de dicho ámbito, cedió una parcela a la Junta de Extremadura para la construcción de tan deseado colegio, quienes redactaron el proyecto e iniciaron el proceso de licitación del mismo.

Lamentablemente, la mala gestión del gobierno regional de entonces del Partido Socialista conllevó a la suspensión de dicho proceso de licitación y construcción del colegio debida la sobre ejecución del 180% de los Fondos Europeos que financiaban dicha inversión en nuestra localidad.

Gracias al trabajo de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura en la legislatura 2011-2015, se elaboró un Plan de Infraestructuras Educativas por un importe de 140 millones de euros atendiendo a las necesidades reales de inversión en materia educativa y de formación en toda la región.

La primera fase de este Plan de Infraestructuras educativas, dotado con 90 millones de euros, contempla la construcción de un nuevo Centro educativo de infantil y primaria, 6+12 con comedor, por un importe de 3,7 millones de euros.

La región extremeña es objetivo 1 en la asignación de Fondos Europeos por lo que el Plan de Infraestructuras educativas de Extremadura fue incluido en la convocatoria de fondos FEDER 2014-2020.

El pasado 13 de Agosto, la Comisión Europea dió el visto bueno al proyecto presentado por la Comunidad Autónoma, recibéndose el pasado 10 de Septiembre la resolución oficial aprobando la ejecución de 850 millones de euros del Programa operativo 2014-2020 de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno Autonómico la ejecución de la I Fase del Plan de Infraestructuras Educativas de Extremadura, dotado con 90 millones de euros.
- Instar a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura a la inmediata apertura del proceso licitatorio para la construcción del nuevo centro educativo de infantil y primaria en nuestra localidad, al disponer del proyecto correspondiente y los fondos que lo financia.”

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para manifestar que en el expositivo de la moción se hace referencia al Plan de Infraestructuras Educativas de Extremadura que elaboró el anterior gobierno de Extremadura con fines electoralistas. Dado que el gobierno de Extremadura ha cambiado, se va a proceder por el nuevo gobierno autonómico a la revisión de este Plan de Infraestructuras educativas, por cuanto que

las necesidades en los colegios de la región son importantes, procediéndose a la redacción de un nuevo Plan en el que se recojan las actuaciones prioritarias.

Por la Sra. Álvarez Cortés se pregunta si el Partido Popular cree que ahora es necesario ese colegio en la zona de San Roque y si con los datos de escolarización de que se disponen, se pone de manifiesto la necesidad del nuevo colegio.

Interviene el Sr. Merino Cano para manifestar que es lamentable que el gobierno de Extremadura no destine el dinero para lo que se pidió. Existe un Plan de Infraestructuras Educativas aprobado, considerándose necesarias las actuaciones previstas y existiendo financiación para las mismas. No tiene nada que decir respecto a los datos de escolarización, ya que son públicos.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

Grupo PSOE: vota en abstención.

Grupo PP: vota a favor

La Comisión, por mayoría, dictamina favorablemente este expediente, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo en los términos expresados en la Moción.”-

Interviene el Sr. Merino Cano para recordar que la Asamblea de Extremadura aprueba, a propuesta del gobierno regional, para la legislatura 2011-2015, un Plan de Inversiones Educativas en toda la región. El Plan, en su primera fase, dotada con 90,2 millones de euros, contempla inversiones para la ciudad de Almendralejo, planificadas en la primera fase, incluye un nuevo Centro de Infantil y Primaria en la zona de San Roque, ampliación de dos unidades de infantil en el Colegio Montero de Espinosa, Reforma interior y adaptación para ampliación de la formación profesional en el instituto de Enseñanza Secundaria Santiago Apóstol y nuevo centro, por sustitución, de la Escuela Oficial de Idiomas, todo ello comporta una inversión de 4,7 millones de euros. Se incluye dentro de los proyectos FEDER que la Comunidad tiene concedidos por la Unión Europea en el programa operativo 2014-2020. Plan que ha sido recientemente aprobado y se autoriza al gobierno extremeño para que comience a invertir por importe de 850 millones de euros.

Por ello, teniendo en cuenta las necesidades educativas en la zona de San Roque y que se dispone de los fondos, es el momento de que se pida al gobierno que inicie los procedimientos para la contratación de las obras para dotar de estas infraestructuras, dando el primer paso con la construcción de este nuevo centro para el que ya existe proyecto.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para manifestar que le sorprende la propuesta por el momento en que se hace. Hay que tener en cuenta que, ni la nueva Consejera, ni el Presidente de la Junta llevan cien días en sus cargos, pero de repente se plantea o se produce una actitud reivindicativa, cuando se ha estado cuatro años sin pedir ni exigir nada. No parece el momento más oportuno cuando la Consejera de Educación y Empleo ha tenido que preocuparse de poner en marcha el curso escolar, que ha sido durísima, ya que ha habido que corregir un sin fin de dislates, errores y problemas, ya que había ciclos formativos no autorizados en los que se estaba matriculando a los alumnos, había ciclos formativos autorizados pero sin las infraestructuras necesarias para llevarse a

cabo. Errores tales como que, en la fase de escolarización se aumentaba la ratio de alumnos en los centros concertados en detrimento de los públicos, plantillas de profesores mal hechas, etc... tarea que ha tenido que realizar el nuevo equipo a su llegada a la Consejería.

A pesar de todo ello, el curso ha arrancado con total normalidad, con trescientos profesores más, más becas, con transporte gratuito en todas las enseñanzas postobligatorias, suprimido por el Sr. Monago y arrancado el curso con los comedores escolares en todos los centros educativos. Todo ello, a pesar de que en la anterior legislatura (2011-2014) se recortaron 166 millones de euros.

Por otro lado, pone de manifiesto que, después de cuatro años, Extremadura sigue siendo objetivo uno. Por eso el anterior Ejecutivo elaboró un plan de inversiones educativas, aunque más que plan fue “una carta a los Reyes Magos” y, además, se habían encargado de ir anunciando en cada municipio las infraestructuras que habían incluido en ese plan y que les afectarían y que todas eran objetivo número uno. A todos se les decía lo mismo, pero en cuatro años no se han hecho obras de infraestructuras educativas, Almendralejo no podía ser menos, así se comprometen obras de un nuevo colegio, la Escuela Oficial de Idiomas y, tras la caída del techo del Santiago Apóstol, se planteó la reforma de un edificio que data de los años cincuenta. También se incluyen las aulas de educación infantil en el Montero de Espinosa.

Critica que el Sr. Merino no incluya entre estas infraestructuras educativas las que ya estaban presupuestadas en el Montero de Espinosa que eran de la legislatura anterior.

Por otro lado, aclara que en los presupuestos de la Junta de Extremadura en estos momentos no existe ninguna partida que esté dirigida a financiar obras en Almendralejo. Hay una genérica para obras, pero el Grupo municipal del Partido Popular no se ha preocupado de que constara en ellos el compromiso de destinar una partida a Almendralejo, como sí se preocuparon otros ayuntamientos gobernados por este partido (Badajoz y Zafra) en los que se han inaugurado un nuevo colegio y una Escuela Oficial de Idiomas nueva. En noviembre de 2014, el Sr. García Lobato, en declaraciones al diario Hoy, manifiesta que la construcción de un nuevo colegio en la barriada de San Roque merece un poco más de estudio, ya que en ese curso no se había cubierto todas las plazas ofertadas. No quería renunciar a esta infraestructura pero decía literalmente que “había que replantearse esta nueva infraestructura”. Ahora, hay un cambio de Presidente en la Junta, y se hace politiquero, exigiendo a un nuevo gobierno, que no lleva cien días, aquello que otro gobierno no presupuestó ni ejecutó en cuatro años. Recordando que, en su investidura como Alcalde, el Grupo Socialista se ofreció para ir de la mano a la Junta de Extremadura a pedir lo que necesita Almendralejo. No le consta que para este tema se haya pedido entrevista ni con la Consejería, ni con la Delegada de Educación en la provincia de Badajoz. Este no debe ser el camino, utilizar el pleno del Ayuntamiento para reivindicar lo que no se ha sido capaz de pedir en otro momento. El camino normal debería haber sido hablar con el Grupo Socialista y, puesto que es su partido el que gobierna en Mérida, ir de la mano a solicitar estas infraestructuras. Sin embargo, no hay esa voluntad, lo que se intenta es tensionar las relaciones con la Junta de Extremadura.

Lo que hay que hacer ahora es dejar trabajar al nuevo ejecutivo regional. En este campo, el gobierno de la Junta va a realizar un nuevo Plan de Infraestructuras educativas, no para el final de la legislatura como el anterior por fines electoralistas. Se reunirán con todos los sectores afectados, para detectar las necesidades, dejando claro que el PSOE de Almendralejo peleará por las mejores inversiones para el municipio,

reiterando su ofrecimiento para ir de la mano a pedir a Mérida. Lo que es bueno para Almendralejo, es bueno para el PSOE.

Interviene el Sr. Merino Cano para señalar que esperaba que la recién estrenada nueva Delegada Provincial de Educación, a la que le corresponderá resolver los problemas de escolarización que se producirán, hubiera anunciado hoy que el gobierno autonómico daría el paso para la construcción del nuevo colegio. Sin embargo, parece que anuncia a sus conciudadanos que de colegio se ha hablado bastante, pero soltando el mitin de política regional. Por eso parece que está agradeciendo su nombramiento, ensalzando la figura del Sr. Vara y la Sra. Consejera, pagando el favor. Se queja de problemas, pensando que ostentar un cargo como el suyo era cumplir con un horario determinado, visitar los colegios de vez en cuando e inaugurar obras. Necesita cien días para “aclimatarse”. Aceptar un cargo supone asumir responsabilidades y hay que trabajar por la educación en la provincia de Badajoz, en la que está Almendralejo. Con su intervención ha dejado claro que el nuevo colegio de San Roque no será una realidad. Ahora se sentarán a estudiarlo, por lo que para facilitarle el trabajo le da los datos de las plazas necesarias en la zona de ese colegio, relatando las plazas demandadas en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en ese colegio, en todos por encima de las plazas ofertadas. La necesidad está al margen del gobierno del PP o del PSOE.

La premura de este gobierno municipal está en constatar que existe la necesidad, está la financiación y está el proyecto, lo que hay es voluntad, ya que la necesidad existe y la ha detectado este equipo de gobierno y, por eso, este Alcalde en noviembre de 2014, solicita el nuevo colegio y consigue que se incluya en ese plan de infraestructuras.

Para finalizar, invita a la Sra. Álvarez Cortés a que visite el colegio y se siente con la Asociación de Padres y Madres y con los docentes para comprobar que existen necesidades educativas que no se cubren con las instalaciones actuales.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de doce señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Autonómico la ejecución de la I fase del Plan de Infraestructuras Educativas de Extremadura, dotado con 90 millones de euros.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura a la inmediata apertura del proceso licitatorio para la construcción del nuevo centro educativo de infantil y primaria en nuestra localidad, al disponer del proyecto correspondiente y los fondos que lo financian.

5º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.- Se da cuenta de dictamen que emite la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 28 de julio de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Toma la palabra el Sr. Lallave para dar cuenta de algunos de los principales contenidos de la Cuenta General que resume el funcionamiento económico del Ayuntamiento durante el 2014.

Comienza por el Balance de Situación analizando varias cuentas del Activo. Con respecto al Pasivo, hay un resultado económico financiero positivo mayor que en el 2013, hay una disminución de la deuda a largo plazo por las amortizaciones de capital y un mayor endeudamiento a corto plazo por haber aumentado lo dispuesto de la operación de tesorería.

Pasa a comentar la Cuenta de Resultados, destacando que los gastos de funcionamiento han disminuido así como las provisiones. En los ingresos han aumentado las transferencias y subvenciones.

Continúa explicando el contenido de la Memoria, dando cuenta del Estado de la Deuda que refleja la evolución de los préstamos a corto y largo plazo formalizados. También comenta las operaciones no presupuestarias, las subvenciones concedidas más significativas. Habla de las variaciones del Cuadro de Financiación y de la mejoría de la tesorería municipal. También forman parte de la Memoria las Liquidaciones de los Presupuestos de Ingresos y Gastos, incluídas las relaciones de modificaciones presupuestarias y la evolución de los ejercicios cerrados, los gastos con financiación afectada. Pone de manifiesto que esta información de financiación afectada se implantó hace dos años.

Pasa a comentar finalmente el Estado de Remanente de Tesorería y de algunos indicadores de gestión que aparecen como el periodo medio de pago a proveedores que es de 29,58 días y del superávit por habitante.

Sometida a votación la Cuenta General del 2014, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Luis Alfonso Merino Cano, María Dolores Lázaro Pintor, Fco. José Lallave Miranda, José María Cabañas Arias, José Antonio Regaña Guerrero, Piedad García Rejano y Carmen Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Héctor Artiel Morales, Laura Triviño Belinchón y Juan Manuel Forte Morán.

La Comisión de Cuentas, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la compone, dictamina favorablemente la Cuenta General del 2014.”-

Interviene el Sr. Lallave Mirnada, para señalar que la estructura de la Cuenta General es muy amplia y los capítulos en los que se resume son la Memoria, una información adicional, un balance de situación, una cuenta de resultado económico-patrimoniales, una liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, una liquidación por resúmenes, un resumen del estado de la deuda y las operaicones de tesorería, un cuadro de financiación y un módulo contable de un proyecto de gastos con una nueva herramienta de soft-ware para evitar los ajustes manuales que se realizaban anteriormente.

Como datos más relevantes de esa Cuenta General, está la mejora en la tesorería respecto a ejercicios anteriores; el resultado económico-patrimonial ha sido muy favorable, se han disminuido las deudas a largo plazo, también se ha disminuido el saldo a proveedores en casi un cincuenta por ciento respecto al año 2013. Lo que a su juicio pone de manifiesto una buena gestión, abonándose las facturas por debajo del límite legal de treinta días, ha permitido arrojar una liquidación de presupuesto con

superávit de 139.000 € y con remanente positivo de tesorería. Se ha roto con la barrera de la inestabilidad presupuestaria.

Por último, felicita al equipo de Intervención y Tesorería por el trabajo y a sus compañeros del equipo de gobierno que han hecho posible esta buena gestión.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para mostrar su extrañeza, ya que los datos que se deducen de la documentación que se ha entregado no coinciden con lo que ha expresado el Sr. Lallave. En esa documentación se pone de manifiesto que la Corporación no cumple dos de los tres parámetros que exige el Ministerio de Hacienda y la Ley de Haciendas Locales.

Recuerda que en 2012 se aprueba un Plan de Ajuste por este pleno y se acuerda que solamente se realizarán inversiones financiadas con dinero de otras administraciones o con venta de patrimonio. Sin embargo, en 2014 se incumple la regla de gasto por importe de más de un millón de euros. Incumplándose porque, a pesar de lo programado, no se vende patrimonio. La deuda no se ha rebajado, sino se ha incrementado en un 14 por ciento desde 2011 a 2014, tanto la deuda a corto plazo, como a largo plazo. Esa deuda en 2011 era de 18 euros por habitante y año, sin embargo, en 2014 se eleva a 140 euros por habitante y año. “El enfermo estaba en planta y ahora está en la UCI”. Ahora “debemos más” y “nos deben menos”.

En la deuda deben computarse los créditos solicitados para el pago a los proveedores, por lo que la deuda desde 2011 se ha incrementado en un 140 por ciento.

A pesar de lo que se prometía, no se ha ingresado más por las tasas de ocupación del espacio público (terrazas, puertas cocheras), ni por prestación de servicios públicos (guardería rural), ni por los aparcamientos municipales.

A pesar del incremento de la deuda, el gasto de personal contratado ha disminuido considerablemente. Se han incrementado las partidas para subvenciones, promoción de actividades taurinas, publicidad y propaganda.

Se ha incrementado el gasto con cargo a recursos propios en ayuda a domicilio y limpieza de los edificios, encomendados a empresas o instituciones, cuando el gasto, que lo es fundamentalmente de personal, antes se financiaba con los planes de empleo de la Junta, financiándose con recursos ajenos. Por ello, se sorprende que el Tribunal de Cuentas no diga nada, cuando la regla de gasto se excede en más de un millón de euros. Se incumple el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno.

La Cuenta General incumple el Plan de Ajuste de 2012. Se invierte más de un millón de euros sin vender patrimonio y sin estar soportado con recursos de otras administraciones. La deuda municipal no se ha disminuido, como se pone de manifiesto con la documentación que les ha sido entregada. En 2011 la deuda era de diez millones de euros, en 2013 diecinueve millones, 2014 veinticuatro millones.

Agradece el trabajo de los técnicos, pero en el Pleno no se está para votar ese trabajo, los que deciden no son ellos; el equipo de gobierno es el responsable de la gestión.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para aclarar que una cosa es la deuda contable que tiene un ayuntamiento y otra la extracontable que se han ido encontrando a lo largo de estos años y que ya dijeron que era de sesenta millones de euros. Deuda que ha ido disminuyendo este equipo de gobierno.

Hoy hay estabilidad presupuestaria y se están cerrando en positivo las cuentas municipales.

En 2011 el endeudamiento se llegó al límite, sin dejar margen de maniobra al nuevo equipo de gobierno. Para equilibrar las cuentas se ha aprobado un Plan de reducción de deuda.

Por otro lado, el techo de gasto se sobrepasa puesto que ha habido que incluir deuda de ejercicios anteriores extrapresupuestaria.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de doce señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

CUARTO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6º.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2015-2016.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-"Toma la palabra el Sr. Lallave para manifestar que los principales parámetros municipales son la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el límite de deuda. Este Ayuntamiento cuenta con estabilidad presupuestaria si bien, en el ejercicio 2014, estamos sobredimensionados en el gasto computable sobre la regla de gasto en 704 mil euros, por lo que hay que aprobar un PEF.

El Plan Económico Financiero se estructura en seis capítulos: Introducción, Evolución del Gasto, Causas del Incumplimiento, Variables objeto de seguimiento, Previsiones de Ingresos y Gastos y Medidas de Aplicación.

En el ejercicio 2013, el exceso de gasto tiene su origen en el reconocimiento contable de expropiaciones y en el ejercicio 2014 el desajuste viene fundamentalmente por inversiones no finalistas.

Pasa a comentar las Medidas de Actuación del Capítulo 6 con el fin de minorar el gasto computable: enajenación de inversiones, monoración de obras finalistas y no finalistas y minoración de gastos corrientes. Se prevé que cumpliendo estas medidas se ahorrarían 785,90 miles de euros.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Cortés aludiendo al informe del Interventor de Fondos que se cita en el PEF solicitando, a la mayor brevedad posible, copia del mismo ya que sin él no tienen gran parte de la información.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta si estos datos están referidos al 30 de junio y qué es la Regla de Gasto.

El Sr. Interventor confirma que estos datos están referidos la pasado 30 de junio y explica que la Regla de Gasto es un parámetro que limita el gasto de los capítulos 1 al 7, con ciertos ajustes, que entró en vigor en el ejercicio 2013 con motivo de la Ley Orgánica 2/2012. El límite para el ejercicio 2013 se tomó considerando la liquidación del ejercicio 2012 con unos incrementos anuales para años sucesivos.

La Sra. Álvarez Cortés solicita aclaración sobre la frase de la página 19 “no están incluidas las facturas pendientes de contabilizar”.

El Sr. Interventor contesta que el PEF se ha elaborado en el mes de septiembre y que aún había facturas de junio pendientes de contabilizar debido a la escasez de personal y la dificultad de descargar las facturas vía FACE.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta por el impacto de esas facturas.

El Sr. Interventor contesta que tienen un efecto neutro, ya que el PEF se ha elaborado ahora aún referido al 30 de junio y ya se encuentran contabilizadas.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta por qué no se han incluido los 600 mil euros de la urbanización de los Cuartos del Sur.

El Sr. Interventor contesta que no se sabe cuando se generarán obligaciones, si este año o el próximo.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta si se ha incluido la bajada de los ingresos por impuestos.

Toma la palabra el Sr. Lallave para manifestar que estamos en estabilidad presupuestaria y ahí si se tienen en cuenta los ingresos. Aquí lo que se analiza es el seguimiento del gasto.

Sometido a votación el Plan Económico Financiero 2015-2016, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Luis Alfonso Merino Cano, María Dolores Lázaro Pintor, Fco. José Lallave Miranda, José María Cabañas Arias, José Antonio Regaña Guerrero, Piedad García Rejano y Carmen Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Piedad Álvarez Cortés, Héctor Artiel Morales, Laura Triviño Belinchón y Juan Manuel Forte Morán.

La Comisión Informativa, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente el Plan Económico-Financiero 2015-2016.”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para aclarar que este punto está relacionado con el anterior y ambos son consecuencia de la situación heredada y a la que han tenido que hacer frente.

El Plan Económico Financiero viene impuesto por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Disposiciones que la desarrollan cuando los gastos no financieros superan los ingresos, lo que dan lugar a

inestabilidad y se superan los límites fijados por el gobierno para cada ejercicio económico. En este sentido, en el proyecto de liquidación del presupuesto del ejercicio de 2014 se pone de manifiesto que se incumple el objetivo de regla de gasto por importe de 704.173,83 euros. Por eso, con el Plan que se presenta se trata de minorar esta cantidad.

Para ello se propone en el Plan de Ajuste reducir los gastos que exceden del límite, dejando en un total de 18.816.700 euros.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para poner de manifiesto que, de los tres parámetros que miden la estabilidad presupuestaria, del informe de la Intervención que se incluye en el expediente, se desprende que incumplimos dos, la regla de gasto y el objetivo de límite de deuda. Es decir, gastamos más de lo que ingresamos, lo que lleva al Ministerio de Hacienda a dar un “tirón de orejas” a la Corporación.

Recuerda que en el mes de julio se trajo al Pleno un Plan de reducción de deuda, que venía impuesto no sólo por el incremento de gastos, sino por las modificaciones normativas que han supuesto una disminución de los ingresos, sin acompañarse de la reducción de gastos; su justificación es que la desviación viene determinada por deudas del pasado, cuando la realidad es que se ha producido por una disminución de los ingresos por las modificaciones normativas y un incremento en los gastos por encima del Plan económico-financiero aprobado anteriormente por este mismo equipo de gobierno. También porque se han hecho inversiones por 1.050.000 euros sin recursos para financiarlas. Inversiones ejecutadas en este mismo año en víspera de las elecciones para “financiar la campaña electoral”.

Los técnicos municipales señalan en sus informes que, en junio de 2015, hay facturas sin contabilizar, aunque no se detallan. Dentro de las inversiones ejecutadas este año cita, a título de ejemplo, la construcción de un campo de fútbol de césped artificial, con subvención de la Junta de Extremadura, para el que el Ayuntamiento ha tenido que poner 100.000 euros. También se han contratado obras para la mejora de los acerados y viales y un nuevo campo de fútbol en el polideportivo; se han ejecutado obras en el cementerio y se han repuesto señales de tráfico, en total más de 900.000 euros entre finales de 2014 y principios de 2015.

En el Plan Económico-financiero anterior se comprometía la ejecución de obras financiadas con cargo a subvenciones, sin aportación municipal. La realidad ha sido otra, en la mayoría de las realizadas se ha tenido que realizar aportación de fondos propios de la Corporación. También se ha tenido que incrementar partidas desfasadas, como el mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de vías públicas, caminos rurales, publicidad y propaganda, en total 266.000 euros. En definitiva, considera que se pretende mejorar la situación de desequilibrio en las cuentas con más medidas que ya se proponían y, o se han incumplido o no eran suficientes.

Interviene el Sr. Alcalde para calificar la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista de catastrofista. Critica que se reconozca que se hacen inversiones, aunque las califica de electoralistas, sin tener en cuenta que su Grupo en el gobierno se gastó los veinte millones del canon del agua en cuatro años, preguntándose si se hacía campaña electoral también con esas inversiones.

Por otra parte critica que se cuestione que no se pagan las facturas, cuando de 2007 a 2011 se solicitan préstamos para el pago a proveedores que no se destinan a ese fin, apareciendo al final del mandato las facturas sin contabilizar.

En relación con la ejecución de previsiones de la venta de patrimonio, todos la hacen, porque existe patrimonio que puede ser vendido, otra cosa es que luego no se realicen las previsiones, no obstante, la tendencia ha cambiado y ahora si existe posibilidad de enajenación de parcelas.

Las inversiones que se han hecho se han podido financiar porque se están gestionando bien las cuentas. Pero a pesar de ello se pueden producir desviaciones en los planes económico-financieros que hay que corregir, que es lo que pretende hacer este nuevo Plan. Esas desviaciones no tienen que ver con la disminución de ingresos consecuencia de la bajada de impuestos y tasas, ya que estas se ven compensadas por la incorporación de nuevas unidades inmobiliarias no incluidas en el catastro.

Para finalizar, señala que si se sigue pagando a proveedores y se amortizan las deudas con los bancos, se realizan inversiones, será por la gestión del equipo de gobierno actual. El Plan económico-financiero pretende dar cumplimiento a los dos parámetros en los que se ha producido desviación.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes

La Corporación, con el voto favorable de doce señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico-Financiero 2015-2016 del Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO.- Remitir el referido Plan al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento y se le dará la publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En este momento se ausentan del Salón de sesiones los Sres. Cabañas Arias y Artiel Morales.

7º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ASUNTOS TAURINOS SOBRE ROTULACIÓN DE CALLE.- Se da lectura al contenido de esta propuesta, del tenor literal siguiente:

-“ El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 28 de septiembre de 1993, acordó rotular un vial público con el nombre de “Luis Reina”, sin que hasta la fecha se haya ejecutado la rotulación de una calle “que sea adecuada”, con ese nombre.

Con motivo de que el maestro LUIS REINA, en este año ha cumplido 35 AÑOS DE ALTERNATIVA y que los méritos del maestro Luis Reina, son sobrados para ver cumplida esta petición, dado que ha sido un hombre que paseó el nombre de Almendralejo, en su etapa de novillero puntero, y como matador de toros, y no solo en España sino también fuera de nuestras fronteras Francia, Portugal, y en los países americanos donde se celebren festejos taurinos, como Méjico, Venezuela, Ecuador, Colombia y Perú, hasta 14 veces cruzó el “charco”, para hacer el paseillo en estos ruedos americanos. Por si esto fuera poco, sus últimos 16 años, ya retirado

como profesional del tere, están dedicados a la enseñanza del arte de torear, algo quemamó bien de su padre el recordado Curro Echevarría, y es como Director artístico de la Escuela Taurina de la Diputación de Badajoz cuyos éxitos por el “producto” sacado son reconocidos a nivel nacional e internacional del mundo del toro.

Por ello, con el fin de dar ejecución a este último acuerdo y considerando que la idoneidad de esa rotulación viene determinada por la proximidad de un vial con la Plaza de Toros de la Ciudad, propongo al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- Ejecutar el acuerdo de Pleno de 28 de Septiembre de 1993, denominando el espacio anexo a la entrada principal del Coso de la Piedad con el nombre de “**Ronda de Luis Reina**”.-

Seguidamente, se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“ (.....) Sometida a votación la propuesta de la Concejalía de Asuntos Taurinos sobre rotulación de calle, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Luis Alfonso Merino Cano, María Dolores Lázaro Pintor, Fco. José Lallave Miranda, José María Cabañas Arias, José Antonio Regaña Guerrero, Piedad García Rejano y Carmen Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Piedad Álvarez Cortés, Héctor Artiel Morales, Laura Triviño Belinchón y Juan Manuel Forte Morán.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente la propuesta de la Concejalía de Asuntos Taurinos sobre rotulación de calle.”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para señalar que esta propuesta que se trae al Pleno responde a una demanda histórica de la Peña taurina Luis Reina, en la que se reclama la ejecución del acuerdo de la Corporación de 1993, por el que se establece rotular con el nombre de Luis Reina una calle de la localidad. Por eso este año, coincidiendo con el treinta y cinco aniversario de la alternativa como matador de toros y con los veinte años que lleva como Director Artístico de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, de la que han salido numerosos toreros de primera línea, se quiere ejecutar el citado acuerdo, rotulando con el nombre de Luis Reina, “Ronda de Luis Reina”, el espacio anexo a la entrada principal del coso de la Piedad.

Interviene la Sra. Triviño Belinchón para mostrar el acuerdo de su grupo con la propuesta, ya que la rotulación de una calle, plaza o espacio público es una forma de reconocimiento de una trayectoria profesional o los méritos por su actuación a lo largo de una vida, o el desarrollo de una actividad en beneficio de su ciudad natal. En este caso, se pretende reconocer la trayectoria del maestro Luis Reina, natural de Almendralejo, que debutó el 17 de julio de 1974 en Badajoz y el 21 de mayo de 1978

realizó su presentación en la Real Maestranza de Sevilla, el 12 de junio de 1979 debutó en la plaza de las Ventas de Madrid, plaza que visitó dieciocho veces. Tomó la alternativa el 24 de junio de 1980 en Badajoz de manos de Ángel Teruel, su padrino, y actuando como testigo Curro Vázquez. Desde entonces ha actuado en más de cuatrocientos cincuenta festejos, llevando el nombre de Almendralejo en sus treinta y cinco años de trayectoria profesional. En la actualidad, como ha señalado el Sr. Lallave, es Director Artístico de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, que contribuye a la formación de toreros y al fomento de la fiesta de los toros. Dicha Escuela cuenta con más de cuarenta alumnos matriculados y, de ella, han salido toreros como Ferrera, Miguel Ángel Perera y Alejandro Talavante, por ello, creen oportuno esta rotulación.

Interviene el Sr. Lallave para señalar que es precisamente por todos estos méritos, por los cuales se propone rotular una calle con el nombre de Luis Reina.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por siete concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los dieciocho señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó rotular con el nombre de “Ronda de Luis Reina” el espacio anexo a la entrada principal del Coso de la Piedad, en ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de septiembre de 1993.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ASUMIR LA ATENCIÓN A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO.- Se da lectura al contenido de esta moción, del tenor literal siguiente:

-“Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Ésta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren. El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja

ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Por esta razón, se eleva al Pleno de la Corporación la presente Moción para sumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado.

Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.

2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
6. Trabajar juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.
7. Ponernos a disposición del resto de administraciones para lo que puedan necesitar, demostrando una vez más la solidaridad del pueblo de Almendralejo, prueba de ello, el alto índice de población inmigrante que residen en nuestra ciudad.”-

Seguidamente, se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“ Toma la palabra la Sra. Rejano para explicar la moción con el fin de asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado y que Almendralejo se pone a disposición del resto de Administraciones para lo que puedan necesitar.

La Sra. Álvarez Cortés comenta que se trata de una moción a nivel nacional y genérica y que echa de menos declaraciones de intenciones concretas sobre la posición de Almendralejo.

El Sr. Merino contesta que, si lo echa de menos, es porque no se ha leído la moción.

(.....) Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Popular para asumir la atención a los refugiados como cuestión de Estado, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Luis Alfonso Merino Cano, María Dolores Lázaro Pintor, Fco. José Lallave Miranda, José María Cabañas Arias, José Antonio Regaña Guerrero, Piedad García Rejano y Carmen Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Piedad Álvarez Cortés, Héctor Artiel Morales, Laura Triviño Belinchón y Juan Manuel Forte Morán.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente la moción del Grupo Municipal Popular para asumir la atención a los refugiados como cuestión de Estado.”-

Interviene la Sra. García Rejano para, apoyándose en el texto de la moción, resaltar la grave crisis humanitaria que se está sufriendo, especialmente en Europa, por la llegada de refugiados procedentes de los países en conflicto, lo que requiere una coordinación entre la Unión Europea y las Administraciones de los países que la integran.

El Gobierno de España está adoptando medidas para la colaboración en la gestión de esta crisis, habilitando una partida específica, incluida en la ley en trámite de presupuestos generales del Estado para 2016, para atender a los solicitantes de ayuda internacional.

Por eso, el Grupo Popular del Ayuntamiento presenta la moción con la que se quiere plantear la atención a los refugiados como una cuestión de Estado, proponiendo a todas las Administraciones Públicas una serie de medidas que se contienen en su propuesta que se ha transcrito.

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para presentar una enmienda de adición a la propuesta del Grupo Popular que entrega a la Mesa, dando lectura de su contenido:

ENMIENDA DEL GRUPO SOCIALISTA

-“Estamos asistiendo a una crisis humanitaria global, que ha llevado a convertirse en una cuestión de primer orden en toda Europa. Una vez más los conflictos bélicos están dando lugar a un desplazamiento masivo de personas inocentes, cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Este flujo ya ha sido definido por Naciones Unidas como el más importante desde la Segunda Guerra Mundial.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados, ni las muertes de personas que se ahogan en el mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas carentes de escrúpulos, en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Estamos ante una crisis que afecta a todos los países, existiendo múltiples escenarios y puntos calientes: desde las islas griegas al Túnel del canal de la Mancha, desde las costas del sur de Italia hasta las vallas de Ceuta y Melilla; pasando por las fronteras terrestres de los balcanes hasta Alemania y Suecia.

Una crisis que está exigiendo un esfuerzo de todos, puesto que su dimensión hace que sea inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias, es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión Europea se hagan propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que sea necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad, no sólo en su raíz, sino en todas sus derivaciones. Es necesario tomar medidas nacionales, europeas e internacionales. Medidas a corto, medio y largo plazo y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

Desde el Partido Socialista queremos contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, como ha sido el apoyo a la enmienda transaccional para la atención de refugiados en los presupuestos para 2016.

Echamos en falta una mayor implicación por parte de Almendralejo, una ciudad de sobra conocida por su cordialidad y solidaridad, por eso creemos que todavía se puede hacer un poco más y eso nos gustaría aportar algunas propuestas que van en la línea de dar un paso adelante y así también poder evitar que desde Bruselas se nos sancione por la violación del derecho al asilo. Seguramente, no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero si consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente enmienda:

- Diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el reglamento de la ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- El Ayuntamiento de almendralejo se compromete y se suma a la denominada red de ciudades refugio, preparando dispositivos de acogida e invitar a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- La Corporación Municipal desarrollará una mesa de apoyo a refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la atención y apoyo a los refugiados.”-

Interviene el Sr. Merino Cano para señalar que su Grupo está de acuerdo con todo lo que se ha plasmado, tanto en la moción como en la enmienda de adicción, por lo que están dispuestos a que sea una propuesta de todos.

En este momento se ausenta de la sesión la Concejala, Sra. Álvarez Cortés.

Por otro lado, puntualiza que es la FEMPEX en Extremadura la que está organizando la distribución de los refugiados por las ciudades de la Comunidad Autónoma, a la que se debe sumar Almendralejo.

No obstante, considera que esa distribución debe de ir precedida de fijar el número de personas que se deben acoger en Extremadura; si el alojamiento es temporal o definitivo y si habrá ayudas. Por eso proponen que se haga muy concreta la propuesta que se somete al Pleno y dejar a la FEMPEX que sea quien concrete las medidas que deben adoptarse por cada Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para aclarar que es la FEMPEX la que ha solicitado a los ayuntamientos la disposición de cada uno de ellos a colaborar en la ayuda, teniendo en cuenta que se considera que no deben disgregarse los refugiados, sino concentrarse en dos o tres ciudades, por eso piden la disposición de todos los municipios a colaborar en la atención que precisen. También se está considerando que sea la Junta de Extremadura la que coordine todas las acciones.

En principio, los recursos que ha puesto el Estado para esa atención es de 13 millones de euros, que debe ser repartido entre todas las Comunidades Autónomas.

Para finalizar, se muestra de acuerdo en unir las dos propuestas presentadas.

Sometida a votación la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por siete concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que integran la Corporación, acordó incorporar a la moción la enmienda presentada por el Grupo PSOE.

Sometidas a votación ambas propuestas, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por siete concejales/as asistentes.

La Corporación, unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó Instar a todas las Administraciones públicas a:

1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una respuesta realizada por el Gobierno de España.
4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de los refugiados.
5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
6. Trabajar juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.

7. Ponernos a disposición del resto de administraciones para lo que `puedan necesitar, demostrando una vez más la solidaridad del pueblo de Almendralejo, prueba de ello, el alto índice de población inmigrante que reside en nuestra ciudad.
8. Diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
9. Aprobar lo antes posible el reglamento de la ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
10. Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
11. El Ayuntamiento de almendralejo se compromete y se suma a la denominada red de ciudades refugio, preparando dispositivos de acogida e invitar a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
12. La Corporación Municipal desarrollará una mesa de apoyo a refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la atención y apoyo a los refugiados.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.- Se da lectura al contenido de esta moción, del tenor literal siguiente:

-“España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombre y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación esta moción para la defensa del Estado de Derecho y de la cohesión de España.

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

1. a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
2. a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
3. a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
4. a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable, ni fraccionable.
5. e instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”-

Seguidamente, se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Toma la palabra el Sr. Merino para exponer que se pretende confirmar que todos los que nos consideramos demócratas tenemos una Carta Magna, que nos ha dado estabilidad y se propone instar a todos los poderes públicos, Administraciones Pública y sociedad civil:

- 1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.*
- 2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos.*
- 3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.*
- 4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional.*

5.- *Instar a todos ellos, a todas las instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, nuestros principios y valores constitucionales y nuestro sistema de libertades.*

La Sra. Álvarez Cortés manifiesta que esta moción se va a debatir en la Asamblea de Extremadura, pero después de las elecciones catalanas. No están en contra de la moción pero entienden que debería presentarse después de las elecciones.

(.....) Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Popular para la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Luis Alfonso Merino Cano, María Dolores Lázaro Pintor, Fco. José Lallave Miranda, José María Cabañas Arias, José Antonio Regaña Guerrero, Piedad García Rejano y Carmen Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Piedad Álvarez Cortés, Héctor Artiel Morales, Laura Triviño Belinchón y Juan Manuel Forte Morán.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente la moción del Grupo Municipal Popular para la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España.”-

Se incorpora a la sesión la Sra. Álvarez Cortés.

Interviene el Sr. González Jariego quien, apoyándose en el texto de la moción señala que en ella se contienen postulados que cree que todos comparten, como que España es un Estado democrático, un Estado social y un Estado de derecho y una gran nación, porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales, en derechos y obligaciones. Es una gran nación cohesionada.

Con referencia a la parte dispositiva de la moción quiere destacar dos aspectos, el primero, el de la cohesión que significa unión y colaboración estrecha entre personas. El segundo, estado de derecho, que es el sosten de nuestro mundo y las sociedades actuales, pone orden en donde gobierna el caos, lo vincula a valores comunes y pone las bases para lograr el bien común. Pero esto no ocurre espontáneamente, su existencia requiere esfuerzos sostenidos y concertados de todos nosotros, por ello se pide a todos que se comprometan a aplicar la Ley por igual, no debe haber selectividad en la aplicación de las resoluciones, decisiones y leyes, no debe permitirse que los intereses políticos y particulares vayan en detrimento de la justicia. Por ello, se debe pedir a los gobiernos de nuestra nación a que en los procesos de adopción de decisiones, respeten en todo momento las normas más estrictas de nuestro estado de derecho, ya que este debe ser el fundamento de toda medida gubernamental.

Corresponde ahora a todos garantizar el estado de derecho.

Interviene la Sra. Triviño Belinchón para presentar en nombre de su Grupo una enmienda a la moción presentada por el Grupo Popular, dando lectura a su contenido, no sin antes señalar que, tras los resultados de la jornada electoral del pasado domingo, su partido mantiene la misma postura que ha expresado siempre, no están entre los que buscan la confrontación y deslegitiman el estado de derecho. Estos últimos días se están utilizando los plenos municipales y los debates en los parlamentos autonómicos para abandonar el debate político sobre los problemas de los ciudadanos, provocando la

confrontación. El P.P. y el gobierno ha instrumentalizado las instituciones con fines meramente electorales como única respuesta ante la sociedad catalana, utilizando la confrontación como única arma política.

No favorece y lucha por la unidad de España quien más grita y quien enfrenta a los territorios, sino quien entiende a España tal y como es, plural, diversa y abierta. La fortaleza democrática no se pone en valor envolviéndola en banderas, sino solucionando los problemas. No defiende los derechos y libertades de los ciudadanos quienes se han dedicado estos cuatro años a limitarlos. No puede hablar de libertades y derechos quien aprobó la Ley mordaza o la reforma del Código Penal, no defiende a la Constitución quien la convierte en inmutable e intocable, sino quien la adapta a los nuevos tiempos y la hace útil a los ciudadanos.

ENMIENDA DEL GRUPO SOCIALISTA

-“Desde su aprobación, la Constitución de 1978 ha garantizado un marco de estabilidad que ha permitido el desarrollo económico, político y social de España y la modernización de nuestro país. Con ella, se ha consolidado un Estado social acorde con el de los países de nuestro entorno, se ha construido el Estado de las Autonomías, se ha asegurado un sistema de derechos y libertades –incluidos derechos sociales- y se ha facilitado la incorporación de nuestro país a la Unión Europea.

El éxito del Estado de las Autonomías se asienta esencialmente en su origen dialogado y pactado. El pacto territorial que, dentro del gran pacto político de la transición democrática ha garantizado la unidad, respetando la diversidad territorial, cultural y social de España.

Las Comunidades Autónomas también han contribuido de forma decisiva a la construcción del Estado social y a la consolidación de los derechos fundamentales y los servicios públicos esenciales.

Hoy es más necesario que nunca renovar el compromiso de todos con el sistema constitucional y democrático pero también resulta imprescindible abordar su actualización mediante un nuevo pacto ciudadano que lo dote de mayor legitimidad y lo prepare para afrontar los nuevos desafíos de nuestra época y dar respuesta a aquellos problemas que más preocupan a la ciudadanía como son la crisis económica y sus consecuencias más graves (paro, recorte en prestaciones sociales....).

La solución a las crisis que sacuden a España vendrá de la mano del diálogo y, por ello, de la renuncia a alimentar la confrontación, planteando iniciativas que renueven las instituciones. Una renovación mediante el acuerdo que se debe llevar a cabo a través de una reforma constitucional que, entre otras cosas, reformule el marco de la organización territorial.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta:

El Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo:

A) Manifiesta:

- a. El afecto, cercanía, renacimiento y respeto al pueblo catalán, a su lengua, su cultura, su identidad y su autonomía así como nuestra voluntad de que siga formando parte de una España plural y territorialmente solidaria, dentro de la Unión Europea.
- b. Que la senda independentista conduce a la fractura de la sociedad catalana y de ésta con la sociedad española y con la europea y supone una quiebra inasumible en un Estado de Derecho de la norma constitucional y del ordenamiento jurídico.
- c. Que la respuesta a quienes quieren romper con la legalidad no puede venir ni del inmovilismo, ni de reformas oportunistas de elementos estructurales de la arquitectura constitucional. En este sentido, adquiere una especial gravedad la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; una iniciativa precipitada, unilateral y de inequívoca intención electoralista.

B) Insta a todos los poderes públicos y, en especial, al Gobierno de España a impulsar una reforma, dialogada y pactada, de la Constituciones que contemple:

- a. La reforma en sentido federal del Estado de las Autonomías, delimitando la atribución de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, consagrando en el texto constitucional los principios del sistema de financiación y los instrumentos concretos de cooperación y lealtad institucional; redefiniendo las funciones y la composición del Senado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las Comunidades Autónomas y determinando la financiación y las competencias de las Entidades Locales, de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- b. La consolidación del sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, que garantice la igualdad de los mismos en todo el territorio nacional, dotando del máximo reconocimiento a derechos como el de la protección de la salud y a la seguridad social, convirtiendo en derecho ciudadano el derecho a pensiones suficientes y constitucionalizando un sistema de servicios sociales.”-

Seguidamente, invita a todos los miembros de la Corporación a la aprobación de esta enmienda de adición.

Se ausenta del Salón de sesiones el Sr. Artiel Morales.

Interviene el Sr. Merino Cano para poner de manifiesto que, una vez finalizada la intervención de la Sra. Triviño Belinchón, no sabe si queda claro cual es la propuesta concreta que formula el Grupo Socialista.

Interviene el Sr. González Jariego para manifestar en nombre de su Grupo que no cree que pueda incorporarse la enmienda a su propuesta, porque se han limitado a verter acusaciones graves contra su Grupo y su Partido, de quienes olvidan que son ellos los que han tomado las decisiones que llevan a la situación actual, poniendo en tela de juicio el ordenamiento jurídico español, con declaraciones como las de los representantes de la CUP.

Critica que el PSOE no tenga un proyecto estudiado y compartido, ya que la palabra de su líder no vale, cuando afirmó que con Podemos no pactaría y en cuanto pasaron las elecciones ha pactado con ese partido.

Señala que con su moción lo que pretenden es buscar la cohesión, precisamente la que rompe el PSOE. Anuncia el rechazo de su Grupo a la enmienda.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista:

- Vota en contra el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por siete concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto en contra de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó desestimar la incorporación a la moción de la enmienda propuesta por el Grupo PSOE.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo PSOE, integrado por siete concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó instar a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

1. A poner en valor la cohesión y unidad de España.
2. A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
3. A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
4. A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
5. Instando a todos ellos, a todas las instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

Se incorpora a la sesión el Sr. Artiel Morales.

10º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se formula las siguientes menciones y felicitaciones:

- A Miguel Durán, nadador almedralejense que ha participado en los mundiales de natación con la selección española, y que con sus compañeros del 4x200 libres han conseguido plaza para los JJOO de Río de Janeiro 2016.
- Al equipo formado por Antonio Casimiro y Joaquín Ortiz, que han ganado la 45ª edición del Rallye de la Vendimia. Y al Motor Club Almedralejo por la organización de la prueba.
- A doña Carmen Fernández Daza por su recinete toma de posesión como Académica de Número en la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.
- El pasado día 21 se conmemoró el día mundial del Alzheimer, desde el ayuntamiento queremos mostrar nuestro apoyo a los enfermos y familiares que luchan diariamente contra esta enfermedad.
- Queremos dar nuestro más sentido pésame a nuestro compañero Pedro Guerrero Cortés por el trágico suceso acontecido el pasado 11 de septiembre y nos unimos al dolor de sus familiares, compañeros y amigos.
- A Piedad Álvarez Cortés por su designación como Delegada Provincial de Educación en la provincia de Badajoz.

A continuación, doña Piedad Álvarez plantea añadir una felicitación a Pablo Álvarez García, alumno del IES Carolina Coronado, por el Premio extraordinario de la ESO.

El Pleno de la Corporación se suma a todas las felicitaciones.

URGENCIAS:

A).- Moción del Grupo PSOE sobre la nueva Comisaría de la Policía Nacional en Almedralejo.- Se da lectura al contenido de esta Moción, del tenor literal siguiente:

-“En junio de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Almedralejo cede una parcela de 2.300 m2 en la calle Miguel de Unamuno para la construcción de una nueva Comisaría de la Policía Nacional, tras cederse en 2005 la primera parcela junto al CENATIC para el mismo fin.

En julio de 2014, el Delegado del Gobierno en Extremadura, Germán López Iglesias, anuncia el compromiso de la Dirección General de la Policía de que las obras de la nueva Comisaría de la Policía Nacional comenzarían en el primer semestre de 2015. El compromiso era que la redacción del Proyecto estuviera culminada antes de fin de 2014. Justifica el retraso por el cambio de ubicación. El Delegado del Gobierno textualmente dice que no se conforma con eso y que antes de que finalice 2014 se iniciarían las obras o al menos la primera piedra.

El 21 de mayo de 2015, en plena campaña electoral, visita Almedralejo el Secretario de Estado para la Seguridad. El titular de El Periódico de Extremadura tras esa visita

era: “El Gobierno agilizará el Proyecto de la nueva Comisaría de Policía en Almendralejo. La nueva Comisaría estará operativa a finales de 2016”.

En agosto de 2015, el Sindicato Unión Federal de Policía (U.F.P.) manifiesta a la Agencia EFE sus dudas de que el Proyecto de la nueva Comisaría en Almendralejo quede comprometido antes de las Elecciones Generales. Añaden que el Proyecto Técnico no ha sido presentado ante el Servicio de Arquitectura de la Dirección General de la Policía, por eso estiman que no se va a hacer.

El borrador de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 no incluye ninguna Partida para que la Comisaría de la Policía Nacional comience a ser una realidad palpable.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo INSTA al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2016, los créditos económicos que posibiliten la redacción de un Proyecto para la construcción de una nueva Comisaría de la Policía Nacional en almendralejo, y para la construcción de la misma.”-

Interviene el Sr. Forte Morán para justificar la urgencia, señalando que se trata de pedir al Partido Popular que es el mismo que el gobierno de la nación, que ha elaborado unos presupuestos para el próximo ejercicio, se incluya una enmienda transaccional para habilitar una partida presupuestaria para financiar la redacción del proyecto para la construcción de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía.

Interviene el Sr. Merino Cano para manifestar que no entiende la urgencia, ya que si los presupuestos generales del Estado están en tramitación parlamentaria, no se indica la fecha límite para la presentación de enmiendas. Nada impide la tramitación por vía ordinaria de la moción.

Interviene el Sr. Forte Morán para indicar que la experiencia les pone de manifiesto que la tramitación por vía ordinaria supone el rechazo de la misma en la propia comisión informativa y la no inclusión en el orden del día.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto en contra de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó desestimar la urgencia de esta moción.

B).- Moción del Grupo Partido Popular para el mantenimiento del Decreto 74/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones

destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores.- Se da lectura al contenido de esta Moción, del tenor literal siguiente:

-“ Las extremeñas mayores de 75 años disponen de la pensión media más baja de España, toda vez que Extremadura es la Comunidad Autónoma con el PIB Per Cápita más bajo del país.

Las mujeres extremeñas mayores de 75 años, vivieron en una sociedad en la que la ley consagraba la discapacidad jurídica de la mujer. Sólo tenían un destino y una función: ser madre y esposa; ocuparse de la familia, subyugadas injustamente a la figura del marido.

Estas mujeres extremeñas tenían que poseer licencia marital para abrir una cuenta corriente, firmar una escritura o solicitar un pasaporte. Su educación se basaba en el vasallaje y la sumisión: servir a su marido y a sus hijos sobre todas las cosas. La formación educativa para la mayor parte de estas mujeres terminaba, en el mejor de los casos, en la primaria.

A pesar de todas estas trabas sociológicas y jurídicas, en la inmensa mayoría de las mujeres de la guerra recayó la gran responsabilidad de sacar adelante a sus familias con escasísimos recursos, sin ninguna libertad.

Hoy, la mayor parte de estas 35.000 mujeres extremeñas viven con una pensión mínima, siendo muchas de ellas viudas o cobrando una pensión no contributiva y con mucho esfuerzo, siguen ayudando a sus hijos y nietos. Mujeres que vivieron en una Extremadura rural en la que no sólo tenían pocas posibilidades de formación, sino que ni tan siquiera pudieron cotizar el tiempo suficiente para ser beneficiarias de una pensión contributiva de jubilación.

Para reconocer su esfuerzo y para paliar las desventajas económicas de las mujeres extremeñas mayores de 75 años respecto a otras mujeres residentes en Comunidades Autónomas con pensión media y Renta Per Cápita más alta, el Gobierno de Extremadura en la anterior legislatura creó un derecho social a este colectivo mediante la concesión de unas ayudas permanentes de 300 euros anuales.

El pasado 21 de septiembre, la actual Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura ha manifestado que este reconocimiento y derecho social de las mujeres extremeñas mayores de 75 años va a ser eliminado por el actual gobierno socialista, considerando este derecho como “un dislate que no ayuda a nada, ni a nadie”.

El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, considera necesario, conveniente y justo mantener este derecho social, contribuyendo a saldar una deuda histórica con las mujeres de esa época.

Por todo ello, solicitamos al Pleno de la Corporación municipal para su aprobación, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: instar a la Junta de Extremadura a mantener el Decreto 74/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se apruebe la primera convocatoria de estas subvenciones, manteniendo así el reconocimiento a las mujeres extremeñas que padecieron las secuelas de la posguerra y a las que se debe “una compensación histórica por sus sacrificios”.-

Se ausenta del Salón de sesiones el Sr. González Jariego.

Interviene el Sr. Merino Cano para justificar la urgencia en la intención del Gobierno regional de derogar un derecho reconocido por el gobierno anterior a las mujeres mayores, por el que se concedía una subvención para garantizar su subsistencia, derecho que ahora se suprime a treinta y cinco mil beneficiarios, se recorta un derecho.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para manifestar que la urgencia no se ha justificado, ya que se pretende desviar para Mérida lo que no se debate en Almendralejo. Por otro lado, no se puede confundir la dignidad con la limosna.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de doce señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la urgencia de esta moción.

Se incorpora a la sesión el Sr. González Jariego.

Interviene el Sr. Merino Cano para solicitar que se mantenga esta ayuda, se llame como se llame y sea cual sea su cuantía. El Sr. Fernández Vara está legitimado para gobernar pero no para hacer lo que le da la gana y mucho se teme que en el próximo Consejo de Gobierno se derogue el Decreto. Decreto que pretende completar a 35.000 mujeres extremeñas la pensión mínima que perciben, siendo muchas de ellas viudas y que perciben una pensión no contributiva y, con mucho esfuerzo, siguen ayudando a sus hijos y nietos. Mujeres que vivieron en una Extremadura rural en la que no sólo tenían pocas posibilidades de formación, sino que, además, no cotizaron lo suficiente para ser beneficiarias de una pensión de jubilación. En Almendralejo hay 1.516 mujeres beneficiarias de esta ayuda.

Califica de dislate la derogación de esta ayuda.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para poner de manifiesto que esta ayuda se pone en marcha el 14 de abril, es decir, en vísperas de las pasadas elecciones, es una medida claramente electoralista y no un derecho como pretende venderse.

Es una medida que, como las establecidas por esta Corporación denominadas para el ornato, no discriminan en función de la riqueza o recursos que tenga el beneficiario. Se da la misma cantidad a todos los perceptores.

En el caso de la ayuda económica de la Junta de Extremadura la intención directa era la de incentivar el voto femenino dando esta subvención.

Gobernaron de 2011 a 2015 con muchas promesas, pero sin previsiones presupuestarias. Sin embargo, establecen el copago sanitario y suprimiendo o reduciendo las ayudas de la dependencia, suprimieron comedores escolares, etc...

Este tema no tiene nada de urgente, el Presidente de la Comunidad ya ha anunciado que va a suprimir estas subvenciones, y lo hará diga lo que diga el equipo de gobierno de Almendralejo. Justicia Social no es dar ayudas iguales a todo el mundo, sin tener en cuenta sus recursos.

Interviene el Sr. Merino Cano para señalar que la agenda del cambio es eliminar todo lo anterior. Cuando hacía algo bien el gobierno anterior.

En segundo lugar, con medidas como la anunciada se cumple lo que le manda quien le mantiene en el cargo, el Sr. Álvaro Jáen. “Si se cabrea se nos va el chollo”.

En la agenda del cambio no se ha visto nada que beneficie a los ciudadanos, poniendo como ejemplo el regadío de Tierra de Barros.

Lo único que quieren es terminar con lo anterior, sea quien sea a quien afecte o perjudique.

Para finalizar señala que, por pequeñas que fueran estas ayudas, algo contribuirían a paliar los problemas de las beneficiarias, de las personas mayores. No obstante todavía hay tiempo para impedirlo.

Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

INSTAR a la Junta de Extremadura a mantener el Decreto 74/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se apruebe la primera convocatoria de estas subvenciones, manteniendo así el reconocimiento a las mujeres extremeñas que padecieron las secuelas de la posguerra y a las que se debe “una compensación histórica por sus sacrificios.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para, en primer lugar, solicitar información sobre la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de reversión al Ayuntamiento de los terrenos y casa sindical.

En segundo lugar, manifiesta que el BOE de hoy lunes publica una Orden del Ministerio de Hacienda y Administración Pública por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, entre los que se encuentra Almendralejo, ello supondrá un incremento del impuesto sobre Bienes Inmuebles para los almedralejenses.

En tercer lugar, solicita información sobre los proyectos en los que trabaja el Ayuntamiento, para incluir en la financiación de los fondos FEDER

Interviene el Sr. Artiel Morales para señalar que la cláusula quinta del acuerdo por el que se modifica el contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, establece que en el mes de diciembre de 2014 se realizaría un estudio de costes del servicio, que comprendería el período entre la fecha de modificación del contrato y el final de concesión, por ello, pregunta si el citado estudio se ha llevado a cabo y cuál es el resultado.

En segundo lugar, solicita información sobre el retraso en el pago a los proveedores desde el mes de marzo.

Interviene el Sr. Forte Morán para señalar que, en la comisión informativa de Urbanismo, en su sesión constitutiva, planteó la retirada de las bandas de los pasos de peatones instaladas en los últimos meses y su sustitución por adoquines blancos. Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se han corregido los defectos detectados, vuelve sobre su propuesta para que se tenga en cuenta, ya que la solución a los defectos que presenta la obra no es muy costosa.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para formular dos preguntas relacionadas con la IBEROVINAC. La primera relacionada con el cambio de calendario anunciado, que pasa de celebración anual a bianual.

La segunda, sobre la fecha de celebración, ya que consideran que noviembre no es el mes más adecuado.

Formula una tercera pregunta relacionada con el aplazamiento del concierto en abril por la Orquesta de Extremadura.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que el retraso en el pago a proveedores se ha producido en algunos casos, debido a fallos técnicos de funcionamiento del sistema de factura electrónica y el registro único que depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere al estudio de costes del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, se está estudiando y preparando informe por los técnicos municipales, a la vista de la documentación presentada y la información complementaria requerida.

En relación con la concurrencia del Ayuntamiento a la convocatoria de financiación de proyecto con cargo a los fondos FEDER, se ha creado un grupo de trabajo que está elaborando los proyectos con los que se pueda concurrir, una vez elaborado el documento, se entregará a los Grupos para decidir cuales son los que se presentan.

En relación con la propuesta formulada por la Sra. Álvarez Cortés, sobre el incremento de los valores catastrales de los inmuebles de Almendralejo, confirma que se ha solicitado ya que hace más de diez años que no se revisan, pero ello no determinará la subida del impuesto, teniendo en cuenta que se han rebajado los tipos impositivos, lo que se hace es revalorizar los inmuebles.

Sobre la ejecución de la sentencia para la reversión del inmueble situado en la Plaza de Extremadura, se han mantenido reuniones con el Ministerio, para buscar solución y no perjudicar a los sindicatos que en estos momentos son los ocupantes, en próximas fechas se dará una solución a este problema y ejecutará la sentencia del Tribunal Supremo.

Por lo que se refiere a la propuesta del Sr. Forte Morán agradece la misma y serán los técnicos municipales los que propondrán la solución a la ejecución de la obra de los pasos de peatones.

En relación con la celebración de la IBEROVINAC, son los empresarios los que están proponiendo su periodicidad y las fechas de celebración.

Interviene el Sr. Merino Cano para manifestar que el contrato de la obra para arreglo de los pasos de peatones se ha rescindido, por lo que la subsanación de los defectos se realizará con personal propio del Ayuntamiento y serán los técnicos los que plantean la mejor solución.

Sobre el concierto aplazado de la Orquesta de Extremadura, se están buscando fechas, ya que la inicialmente propuesta no era la adecuada.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para aclarar que la revisión de los valores catastrales es necesaria, ya que la anterior es de 1994, por lo que el Ministerio ha requerido la actualización.

Aclara que el retraso del pago a proveedores solo afecta a algunas facturas y, como ha señalado el Alcalde, se debe a errores técnicos.

Interviene el Sr. González Jariago para señalar, como ha manifestado el Alcalde, que los proyectos que se presentan a la convocatoria de fondos FEDER, una vez confeccionados, se pasarán a los Grupos antes de presentar la solicitud.

Sobre la celebración de IBEROVINAC, además de la opinión de los empresarios de los sectores afectados, es preciso conocer la postura de la Consejería.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y diez minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.